



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Cuatro de agosto de dos mil veintidós

AUTO INTERLOCUTORIO 1359
RADICADO N° 2020-00083-00

Previa la remisión del expediente a la H. Sala Civil del Tribunal Superior de Medellín, teniendo en cuenta la solicitud de la parte demandante Taxis Poblado SAS en audiencia celebrada el día de hoy se ordena la entrega de los títulos judiciales a dicha sociedad, al presentarse los presupuestos de procedencia para ello.

Por secretaría del Juzgado procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 41** fijado en la página web de la Rama Judicial el **10 DE AGOSTO DE 2022** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

Firmado Por:

Sergio Escobar Holguin

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1be45d5ba3b2db8b137d58d20e511c3319257ff416ee9c15056f08918b522f56**

Documento generado en 09/08/2022 02:18:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>